



**Ajuntament de Llaurí**  
**Solicitud de Alta**

(RD 2612/1996, BOE núm. 14 del 16/01/1997, que modifica el reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por RD 1690/1986)

Datos del Solicitante			
Nombre y apellidos		Sexo	Documento Identidad
Fecha Nacimiento	Lugar de Nacimiento	Correo electrónico:	Teléfono
Nacionalidad		Nivel de estudios	

Domicilio del Empadronamiento							
Calle							
Número	Km.	Hm.	Bloque	Portal	Escalera	Planta	Puerta
Otros							

(a cumplimentar por el Ayuntamiento)

Entidad Colectiva	Entidad Singular	Núcleo / Diseminado
Distrito	Sección	Hoja de Inscripción

Motivo Solicitud del Alta		
(*) Causa:		
Municipio de procedencia	Provincia de procedencia	País de procedencia

(\*) **Cambio de Residencia.** Se declara estar empadronado con anterioridad en el lugar de procedencia.

(\*) **Nacimiento.** A solicitud de los padres. (Cumplimentar los datos correspondientes a representante)

(\*) **Omisión.** Se declara no figurar inscrito o desconocer su inscripción en el padrón municipal de otro Municipio o en el Padrón de Español es residentes en el extranjero y manifiesta su conformidad para que se proceda de oficio a la anulación en el Padrón y en el Censo de cualquier inscripción, en el caso de que exista, anterior a la fecha de solicitud.

El abajo firmante SOLICITA su INSCRIPCIÓN en el Padrón Municipal de Habitantes del Ajuntament de Llaurí en el domicilio y con los datos arriba indicados y, para tal fin, firma la presente solicitud:

En Llaurí a .

Documentación que adjunta	
<input type="checkbox"/> DNI	<input type="checkbox"/> Libro de familia, en caso de menores.
<input type="checkbox"/> Escritura vivienda o contrato de alquiler	<input type="checkbox"/> Acreditación de custodia de menor/es
<input type="checkbox"/> Autorización propietario vivienda y DNI del mismo.	

Firma del Solicitante

Representante: \_\_\_\_\_

Documento: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

Población: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.1, 2º párrafo de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, la inscripción en el Padrón Municipal de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente deberá ser objeto de renovación periódica cada dos años. El transcurso del plazo señalado será causa para acordar la caducidad de la inscripción, siempre que el interesado no hubiese procedido a tal renovación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, el AYUNTAMIENTO DE LLAURÍ le informa que sus datos personales aportados en este formulario serán incorporados a un fichero titularidad del mismo Organismo, con la finalidad de la gestión de los servicios objeto del formulario, ofrecidos por este Ayuntamiento en su ámbito de sus funciones. También se informa que, en los términos previstos por la legislación vigente, se podrán ceder datos a otras Administraciones, Entes Públicos Municipales, de carácter público o privado, y Órganos de Control. Si lo desea, podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, limitación de tratamiento, supresión, portabilidad y oposición al tratamiento de sus datos de carácter personal, así como a la retirada del consentimiento prestado para el tratamiento de los mismos, mediante escrito dirigido a Ayuntamiento de Llaurí, calle La Font, 2. Llaurí (València/Valencia).